

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3350 /

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3284 de fecha 26.11.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de movilización, para realizar traslado de niños y niñas del Programa de 4 a 7 de la Escuela Las Mercedes, quienes participarán en actividad de esparcimiento Cine en Rancagua, el día 05.12.2013, por un monto total de \$ 65.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.11.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, cédula de identidad N° 14.337.886-1, para realizar traslado de niños y niñas del Programa de 4 a 7 de la Escuela Las Mercedes, quienes participarán en actividad de esparcimiento Cine en Rancagua, el día 05.12.2013, por un monto total de \$ 65.000 exento de impuesto. (30 niños)

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.130 "Programa de 4 a 7 Fondos Externos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo